

## EDITORIAL

Con la presente edición, el CEDEC llega al decimoquinto tomo de sus publicaciones, el cual corresponde al undécimo número de la Revista de *Derecho de la Competencia*. Este volumen forma parte de la celebración de los 20 años de existencia del CEDEC, que fue fundado el día 17 de Marzo de 1995 y contiene artículos de gran interés, escritos por autores involucrados de lleno en el derecho de la competencia y su evolución. Además de los artículos académicos, como es tradicional, en la presente edición se dedica una sección especial para publicar una decisión importante de la autoridad de competencia o de los tribunales en Colombia.

La decimoquinta publicación del CEDEC, así como las actividades desarrolladas a lo largo del año, dan cuenta del compromiso del Centro con el desarrollo del derecho de la competencia en Colombia e Iberoamérica. Como siempre, hemos reservado espacio para presentar documentos que muestran las últimas tendencias y tópicos más importantes que se debaten en la actualidad.

Como es tradición, aprovechamos este espacio para hacer un recuento de las actividades y logros de nuestro centro de estudios en lo relacionado con el análisis y difusión de los temas del derecho de la competencia.

## 1. CONFERENCIAS Y EVENTOS

### 1.1. JORNADAS “TENDENCIAS ACTUALES PARA LA REFORMA DEL DERECHO DE LA COMPETENCIA Y DEL DERECHO DEL CONSUMO”

La Universidade da Coruña, el Consello Galego de Competencia y el Instituto Galego de Consumo organizaron en La Coruña, España, las jornadas sobre “Tendencias actuales para la reforma del Derecho de la Competencia y del Derecho del Consumo”, evento que se llevó a cabo durante los días 31 de octubre, 21 y 28 de noviembre y 5 de diciembre de 2014. Alfonso Miranda Londoño, director del CEDEC, participó en la cuarta mesa redonda, en la que se discutió la defensa de la competencia en el derecho comparado, junto a los profesores Juan LuíS Crucelegui Gárate (España) y Joao Marcelo de Lima Assafim (Brasil). La mesa fue moderada por Francisco Hernández Rodríguez, director del Consello Galego da Competencia.

### 1.2. FORO DE DERECHO ECONÓMICO “INDEMNIZACIÓN DE PERJUICIOS EN CASOS ANTIMONOPOLIO”

En asocio con la Facultad de Derecho de la Universidad Externado de Colombia se organizó este evento, que tuvo lugar los días 19 y 20 de marzo de 2015. En este, se analizaron, en diferentes paneles, los perjuicios que se pueden causar a los consumidores, a entidades públicas, a otros competidores y a la misma sociedad en casos antimonopolio. Este evento contó con la participación de los conferencistas Juan Carlos Guayacán, Carlos Uribe Piedrahita, Carlos Germán Caycedo, José Miguel de la Calle, Carlos Pablo Márquez, Carlos Pabón Almanza, Ingrid Soraya Ortiz, Alfonso Miranda, Hugo Mauricio Velandia, Arturo Solarte, Juan José Rodríguez y Alejandro García de Brigard.

### 1.3. REUNIÓN ANUAL DEL INTERNATIONAL COMPETITION NETWORK

En la ciudad de Sidney, Australia, se organizó la versión 2015 de la reunión anual del *International Competition Network* –ICN– del 28 de abril al 1° de mayo. Alfonso Miranda Londoño, director del CEDEC, dictó la charla *Leniency and bid rigging in state contracts: enforcement challenges* (“Clemencia y Colusión en Licitaciones Públicas: Desafíos frente a su Aplicación”). El CEDEC ya había estado presente en las reuniones de 2013 (Varsovia, Polonia) y 2014 (Marrakech, Marruecos).

### 1.4. IV JORNADAS DE DERECHO DE LA COMPETENCIA EN EL SECTOR FINANCIERO

El CEDEC, en convenio con Asobancaria, organizó las estas Jornadas de Derecho de la Competencia el día 14 de mayo de 2015. Este evento contó con la participación de importantes panelistas, como Felipe Serrano Pinilla, Juliana Chinchilla Guerrero, Carlos Pablo Márquez, Germán Bacca Medina, Carlos Andrés Perilla, Carlos Andrés Uribe Piedrahita y Alfonso Miranda Londoño.

### 1.5. IX JORNADAS DE DERECHO ECONÓMICO: UN DIÁLOGO ENTRE LA PRÁCTICA, LA AUTORIDAD Y LA ACADEMIA SOBRE EL DERECHO DE LA COMPETENCIA

En el marco de las tradicionales Jornadas de Derecho Económico se llevó a cabo el 10 de septiembre de 2015, en la Pontificia Universidad Javeriana, el Congreso Internacional de Derecho de la Libre Competencia. En este participaron los conferencistas internacionales Fernando Carbajo Cascón, Ivo Teixeira Gico Jr., Luis Berenguer, Ignacio de León y Fernando Cachafeiro; así como los conferencistas nacionales Gabriel Ibarra, Felipe Serrano y Alfonso Miranda.

En este evento, en el cual también se celebró el vigésimo aniversario del CEDEC, se organizaron paneles para discutir el proyecto de ley que pretende modificar el régimen de competencia y las labores de la autoridad de competencia, en los cuales participaron Juan Pablo Herrera, Felipe Serrano, Juan David Gutiérrez, Jorge Jaeckel y Gabriel Ibarra. Los paneles fueron dirigidos por Carlos Pablo Márquez y Jairo Rubio.

En este evento se entregó el premio a la segunda edición del Concurso Hernando Agudelo Villa en Derecho de la Competencia, el cual fue ganado por Sebastián Solarte, con el artículo “*La defensa passing on y la legitimación de los compradores indirectos: dos desafíos frente a la aplicación privada del derecho de la competencia en Colombia*” el cual se publica en esta edición.

#### 1.6. EVENTO “LA LUCHA CONTRA LOS CÁRTELES EN LA COMUNIDAD IBEROAMERICANA”

El evento, auspiciado por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia de España–CNMC- y a Universidad CEU San Pablo – Instituto de Estudios Europeos, se desarrolló en Madrid, España, los días 5 y 6 de octubre. Alfonso Miranda Londoño, representando al CEDEC, participó en la mesa que discutió la lucha de los cárteles en México, Argentina y Colombia, moderada por Luis Berenguer (España). En la mesa también participaron Raymundo Enríquez (México) y Julián Peña (Argentina). Además, el 6 de octubre estuvo presente en la mesa que discutió sobre sanciones, clemencia, cuestiones de procedimiento y prueba, la cual fue moderada por María Ortiz Aguilar -consejera de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia española- y contó con la presencia de Javier Guillén, Alfonso Lamadrid y Jerónimo Maillo.

### 1.7. CONFERENCIA-SEMINARIO “DERECHO DE LA COMPETENCIA Y DESARROLLO EN AMÉRICA LATINA”

El día 7 de octubre de 2015, el director del CEDEC, Alfonso Miranda Londoño, ofreció la conferencia-seminario “Derecho de la competencia y desarrollo en América Latina” en la Universidad de Salamanca (España) dentro de los programas de Doctorado en Derecho Privado, Doctorado en Estado de Derecho y Gobernanza Global, Máster en Derecho Privado Patrimonial y Máster en Análisis Económico del Derecho y Políticas Públicas.

### 1.8. 2015 INTERNATIONAL COMPETITION NETWORK CARTEL WORKSHOP

El *International Competition Network* –ICN– organizó en Cartagena los días 19, 20 y 21 de octubre de 2015 la decimosegunda reunión de su Grupo de Carteles, cuyo objetivo fue la discusión de estrategias de cooperación y convergencia para combatir la cartelización internacional. El CEDEC estuvo representado en el evento por Alfonso Miranda Londoño, Gabriel Ibarra Pardo y Jorge Jaeckel Kovacs. El Dr. Miranda participó en la moderación de la discusión sobre el rol del asesor en investigaciones multijurisdiccionales que involucren solicitantes de beneficios por colaboración. En dicho debate participaron Luis Ortiz Blanco, William Dillon y Guy Pinsonnault. Adicionalmente, Gabriel Ibarra expuso el programa colombiano de beneficios por colaboración.

### 1.9. TERCER CONGRESO INTERNACIONAL DE LIBRE COMPETENCIA ECONÓMICA

Los días 21, 22 y 23 de octubre de 2015 el CEDEC estuvo presente en el Tercer Congreso Internacional de Libre Competencia Económica, el cual se llevó a cabo en la ciudad de Barranquilla. Organizado por la Superintendencia de Industria y Comercio, el

evento contó con la participación del presidente de la República, Juan Manuel Santos, la Ministra de Comercio, Industria y Turismo y otros destacados representantes de los sectores público y privado del país y del extranjero.

Además de las actividades previamente reseñadas, Alfonso Miranda Londoño, en su calidad de director del CEDEC, fue invitado los días 16 a 19 de noviembre a Asunción, Paraguay. El interés por los temas relacionados con el derecho de competencia ha venido en aumento en este país, pues cuenta con una Ley de Defensa de la Competencia de reciente expedición (Ley No. 4956 del 21 de junio de 2013) y en 2015 fue creada la Comisión Nacional de Competencia –CONACOM. Entre otros eventos, se tiene planeado que el Dr. Miranda intervenga ante los funcionarios de la CONACOM y acompañe la fundación de una asociación de carácter profesional cuyo objetivo es reunir a quienes estén interesados en profundizar en el estudio del derecho de la competencia.

## 2. PROGRAMAS DE POSGRADO

Los integrantes del CEDEC han participado como docentes en los siguientes programas de posgrado:

### 2.1 ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO DE LA COMPETENCIA Y DEL LIBRE COMERCIO – PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA.

En enero del año 2007 el Departamento de Derecho Económico de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Pontificia Universidad Javeriana abrió la primera promoción de la Especialización en Derecho de la Competencia y del Libre Comercio. La directora de la especialización era, para ese entonces, la doctora María Clara Lozano Ortiz De Zárate, quien se encuentra vinculada al CEDEC desde su creación.

El objetivo de la especialización es la formación de profesionales con sólida formación en Derecho de la Competencia y del

Libre Comercio en todos los sectores económicos, con criterio jurídico, político, social y económico, que les permita proyectarse en el área del ejercicio público o privado que escojan.

Entre los profesores que han participado en la especialización se encuentran vinculados al CEDEC, los siguientes: Gabriel Ibarra Pardo, Jorge Jaeckel Kovacs, Fernando Castillo Cadena, Julio César Castañeda Acosta, José Orlando Montealegre Escobar, Carlos Andrés Perilla Castro, Andrés Jaramillo Hoyos, Emilio José Archila Peñalosa, María Clara Lozano Ortiz De Zárate y Alfonso Miranda Londoño.

En el año 2010, se retiró la doctora Lozano como directora y fue nombrado el doctor Jairo Rubio Escobar, quien se desempeñó como Superintendente de Industria y Comercio. Así mismo, el doctor Rubio realizó una modificación al currículo de la especialización para reflejar la importancia que ha adquirido el régimen general de libre competencia frente a los regímenes especiales.

## 2.2 ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO COMERCIAL – PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

Desde 1996 se dicta un módulo de derecho de la competencia en esta especialización. El módulo ha sido dictado por varios miembros del CEDEC, entre los cuales se encuentran María Clara Lozano Ortiz De Zarate, Carlos Andrés Uribe Piedrahita, Jairo Rubio Escobar y Alfonso Miranda Londoño. La especialización es dirigida por el doctor Felipe Cuberos de las Casas.

## 2.3 MAESTRÍA EN DERECHO ECONÓMICO – PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA.

El módulo ha sido dictado desde hace años por varios miembros del CEDEC, entre los cuales se encuentran Carlos Andrés Uribe Piedrahita y Alfonso Miranda Londoño. La Maestría es dirigida

por Fernando Castillo Cadena, y se ha consolidado como una de las mejores en su género y modalidad.

### 3. PARTICIPACIÓN EN OTRAS PUBLICACIONES

El blog **“La Libre Competencia”** ([lalibrecompetencia.com](http://lalibrecompetencia.com)) Creado y dirigido por Juan David Gutiérrez Rodríguez, con la colaboración de Natalia Barrera Silva y Víctor Pavón-Villamayor, inició actividades, con el fin de promover la difusión y discusión del derecho de la libre competencia y, en general, de las políticas de defensa de la competencia con énfasis en América Latina y el Caribe. El blog cuenta con un importante número de visitas al año de regiones de todo el mundo como América Latina, América Central, Sur de Europa (Mediterránea), América del Norte y Europa Occidental. El CEDEC publica usualmente notas y comentarios en el Blog.

### 4. REUNIONES PERIÓDICAS

Las reuniones del CEDEC organizadas durante el año 2015 han tratado sobre los siguientes temas:

- 4.1 *“Uber: competencia entre plataformas, innovación y política económica”*, conferencia dictada por Víctor Ayalde Lemos el día 13 de febrero de 2015.
- 4.2 *“Revisitando la colusión tácita: análisis de las recientes sentencias del Consejo de Estado sobre paralelismo consciente”*, conferencia dictada por Juan David Gutiérrez el día 27 de marzo de 2015.
- 4.3 *“Programas de cumplimiento”*, conferencia dictada por Jorge de los Ríos el día 24 de abril de 2015.
- 4.4 *“Análisis del proyecto de ley de competencia”*, conferencia dictada por Alfonso Miranda Londoño el día 15 de mayo de 2015.



- 4.5 “*Los efectos explotativos que pueden tener las prácticas restrictivas de la competencia*”, conferencia dictada por Juan Pablo Herrera Saavedra el día 14 de agosto de 2015.
- 4.6 “*Colusión en licitaciones públicas*”, conferencia dictada por William Antonio Burgos Durango el día 25 de septiembre de 2015.

## 5. NUEVOS PROYECTOS

El CEDEC mantiene vigente su página Web a través del cual pretende informar sobre las principales tendencias y acontecimientos del derecho de la competencia en Colombia y el mundo. Este espacio contiene las principales presentaciones, artículos, normas, casos, jurisprudencia, y en general, información sobre esta área de estudio, que de seguro resultará de utilidad para los estudiosos en la materia.

Actualmente se puede consultar la información sobre el CEDEC en Internet a través de: <http://centrocedec.org> o escribiendo a [centrocedec@gmail.com](mailto:centrocedec@gmail.com).

También contamos con cuentas en las redes sociales Facebook (con el nombre de CEDEC Derecho de la Competencia), Twitter (en @CentroCEDEC) y LinkedIn (con el nombre de Centro CEDEC). Por estos medios, les informamos sobre los próximos eventos en los que los miembros del CEDEC participarán.

Finalmente, el CEDEC ha desarrollado su página en *YouTube*, en donde se encuentran, además de otros videos, las reuniones mensuales y los primeros capítulos del proyecto “Historia de la Superintendencia a través de los Superintendentes”. Para el efecto el director del CEDEC ha entrevistado a espacio a cada uno de los Superintendentes, con el fin de que expliquen los principales eventos de sus respectivas administraciones y la transformación institucional de la entidad a lo largo de los años, desde la expe-

dición del Decreto 2153 de 1992. En línea se encuentran las entrevistas de José Orlando Montealegre, Emilio José Archila, Jairo Rubio, Mónica Murcia, José Miguel de la Calle.

## 6. LA PRESENTE PUBLICACIÓN

Para comenzar, Ingrid Soraya Ortiz Baquero nos acompaña con su artículo “*Los pactos de exclusividad en Colombia*”, en el cual analiza el papel que juegan dichas cláusulas en los contratos de distribución mercantil –agencia mercantil, suministro, concesión y franquicia–; y, posteriormente, examina la legalidad y validez de estas a la luz de las normas sobre competencia.

Así mismo, la presente edición cuenta con un artículo de Alfonso Miranda Londoño denominado “*Comentarios al Proyecto de Ley 038 de 2015*” en el cual, tras realizar un breve recuento de las disposiciones más importantes en materia de Derecho de la Competencia, el autor señala cuáles son los aspectos que requieren ser reformados del régimen actual de competencia y comenta el contenido del texto propuesto por la Ministra de Comercio, Industria y Turismo al Congreso de la República.

En su escrito “*Una nueva visión sobre los orígenes del derecho de la competencia colombiano*”, los articulistas Juan David Gutiérrez Rodríguez y Andrés Palacios Lleras estudian el nacimiento del derecho de la competencia desde el planteamiento jurídico de las potestades de intervención del Estado en la economía y las ideas económicas desarrollistas.

Por su parte, Carlos Andrés Perilla Castro se centra en el arbitraje como mecanismo alternativo de solución de conflictos de competencia en su artículo “*Laudos arbitrales en derecho de la competencia*” y analiza la nulidad de las cláusulas contractuales restrictivas de la competencia, su proposición o declaración y la indemnización de perjuicios por conductas anticompetitivas.

Adicionalmente, Felipe Serrano Pinilla participa en esta edición con el artículo “¿Existe en Colombia una excepción de eficiencia para las investigaciones por presuntos acuerdos restrictivos de la competencia?”. En este, el autor analiza la doctrina actual de la SIC frente a aquellas conductas que, pese a ser aparentemente anticompetitivas, benefician al mercado o a los consumidores; y, posteriormente, armoniza esta interpretación con el régimen colombiano de libre competencia.

En la presente edición también se publica “*La defensa passing on y la legitimación de los compradores indirectos: dos desafíos frente a la aplicación privada del derecho de la competencia en Colombia*”. Este trabajo, escrito por Sebastián Solarte Caicedo, estudiante de décimo semestre de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Pontificia Universidad Javeriana, fue el ganador del Segundo Concurso Hernando Agudelo Villa, organizado en el marco del vigésimo aniversario del CEDEC.

Por último, en nuestra sección “Doctrina” se publica un resumen de la Resolución 79716 de 2015 de la SIC, por medio de la cual se autorizó una operación de integración entre Pepsi y Postobón, y un cuadro comparativo entre el Decreto 1523 de 2015 y el Decreto 1074 de 2015 relativo a los beneficios por colaboración.

Esperamos que este tomo sea de sumo interés para la comunidad académica.

Cordialmente,

Alfonso Miranda Londoño  
Director

Sebastián Solarte Caicedo  
Coordinador

